

## REGISTRO DE PROVEEDORES

Requisitos para inscripción y reempadronamiento

---

### 2.1. CONCURSOS Y OME - PERSONAS FÍSICAS

Archivos a solicitar:

- Formulario de Constitución de Domicilio Electrónico. En el portal contará con un link para descargarlo. (\*)
- CUIT Inscripción vigente ante la AFIP (\*)
- Constancia de Inscripción ante ARBA en el Impuesto a los Ingresos Brutos o Convenio Multilateral en la actividad en que se solicita la Inscripción. (\*)
- Poder facultativo a suscribir actos administrativos en representación de la empresa como apoderados.
- Cuando se trate de Proveedores que tengan domicilio en el Partido de Gral. Pueyrredón deberán presentar para los domicilios declarados como comerciales Declaración Jurada Anual de Tasa de Seguridad e Higiene cuando corresponda o Habilitación si corresponde.
- Manifestación de Bienes.(\*)
- Declaración Jurada Ley N°17.250 (Formulario N°522/A) y su correspondiente constancia de presentación ante la AFIP, referida a la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación provisional.
- Última Declaración Jurada anual de Impuesto a las Ganancias con su correspondiente constancia de presentación ante la AFIP, en caso de corresponder.
- Declaración Jurada Anual del Impuesto a los Ingresos Brutos correspondiente al último período. (\*)
- Condiciones especiales Ante los gravámenes que correspondan, deberá presentar constancia de exención o exclusión en los mencionados impuestos.

## REGISTRO DE PROVEEDORES

### Requisitos para inscripción y reempadronamiento

---

- Cuando se trate de Personas que tengan domicilio en el Partido de Gral. Pueyrredón se deberá presentar Certificación expedida por la Dirección de la Mujer (Alberti 1518 de L a V de 8 a 14 hs., Tel 451-1184) en la que conste que no se encuentra en el Registro de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as en el ámbito del Partido de General Pueyrredón.
- Pliego de Bases y Condiciones Generales firmado por el titular o apoderado con facultad suficiente. En el portal contará con un link para descargarlo. Luego deberá firmarlo y subirlo. (\*)
- Otros documentos que considere necesarios. En caso de Cooperativas que se inscriban para OME deberán adjuntar: Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas extendido por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) Ministerio de Desarrollo Social y Constancia de Inscripción en el Registro de Cooperativas de Trabajo extendido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la MGP.

(\*) *Obligatorios*